



SCOUTS®

Construir un Mundo Mejor

ASDE

España

C/ Lago Calafate, 3
28018 Madrid
Tlf. (34) 91 517 54 42
Fax. (34) 91 517 53 82
asde@scout.es

www.scout.es

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS CAMPAÑA 1% DEL PRESUPUESTO DE SCOUTS DE ESPAÑA PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - AÑO 2023



1.- Relación con las prioridades de la Convocatoria:

Excluido - No se ajusta a las prioridades.

Apto - Se ajusta

2.- Diseño y coherencia interna del proyecto (**Pertinencia***):

0.- No existe coherencia de los objetivos con las actividades, recursos, temporalización, presupuesto y evaluación ni estos se describen de manera detallada.

2.- Existe alguna correlación de objetivos con las actividades, recursos, temporalización, presupuesto y evaluación y estos no se describen de manera detallada.

4.- Existe correlación de objetivos con las actividades, recursos, temporalización, presupuesto y evaluación y estos se describen de manera detallada.

(*) En el caso de los Proyectos de Cooperación se valorará la coherencia entre el análisis de la realidad realizado y el diseño del proyecto y su descripción detallada

3.- Rentabilidad social (Eficacia**):** relación entre el coste del programa, el número de destinatarios, así como el tipo de actividades a realizar. (Presupuesto/nº destinatarios/as)

0.- El coste del programa no es adecuado a las actividades planteadas, así como al número y perfil de destinatarios/as: programa no rentable.

1.- El coste de programa es adecuado al tipo de actividades planteadas, así como al número y perfil de destinatarios/as.

4.- Coherencia presupuestaria: (**Eficiencia**):

0.- La relación entre las partidas de gasto no es adecuada a las actividades planteadas y al número de destinatarios/as.

1.- La relación entre las partidas de gasto es adecuada a las actividades planteadas y al número de destinatarios/as.

5.- Prioridad Anual 2022*:

0.- No se han incluido los requisitos de la prioridad anual

1.- Se han incluido parte de los requisitos de la prioridad anual

2.- Se han incluido todos los requisitos de la prioridad anual

a) Cooperación Internacional: Proyectos que promuevan y colaboren con el Desarrollo Sostenible en el país donde se desarrollen (fuera de España). Serán ejecutados por una contraparte local que podrá ser o no ser Scout. Se valorarán especialmente aquellas intervenciones que se den en el marco del Escultismo y favorezcan el desarrollo del programa educativo en el ámbito de la Educación para la Paz y el Desarrollo y que fortalezcan la hermandad Scout Mundial. La intervención deberá trascender lo puntual y estar orientadas a la sostenibilidad cuando el financiador desaparezca.

b) Educación para el Desarrollo Sostenible – EpDS: Acciones locales (España) que promuevan los conocimientos y competencias necesarias para comprender qué son los ODS y favorezcan, a través de la sensibilización, la aparición de una ciudadanía global capaz de generar una cultura de solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como la promoción del Desarrollo Humano Sostenible.

c) Ayuda Humanitaria: Conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastres, orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad. Se valorarán especialmente aquellos proyectos donde la población beneficiaria sea la infancia y la juventud del país donde se actúe (fuera de España) así como que la contraparte sea un actor reconocido por NNUU u otros organismos internacionales cuyos criterios de intervención sean los principios de Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad e Independencia e implicarán en la medida de lo posible, a las personas beneficiarias de los programas en la gestión de la ayuda humanitaria.

6.- El proyecto presentando establece sinergias con la Agenda 2030 y los ODS a través de las actividades que se plantean, así como a través de los contenidos y conceptos que en ellas se abordan.

0.- No se ha incluido dentro del proyecto la realización de actividades y conceptos que establezcan sinergias con la agenda 2030 y los ODS.

2.- Se ha incluido específicamente un número mínimo de actividades que promuevan los contenidos y conceptos que establezcan sinergias con la agenda 2030 y los ODS.

4.- Se ha incluido específicamente un número considerable de actividades que promuevan los contenidos y conceptos que establezcan sinergias con la agenda 2030 y los ODS.

7.- Existencia de colaboración inter-asociativa para enriquecer el proyecto:

0.- No se menciona colaboración alguna con otras entidades.

1.- Sí se menciona colaboración con al menos una asociación y/u otras asociaciones y entidades especializadas en Educación para el Desarrollo Sostenible, Cooperación para el Desarrollo y Ayuda Humanitaria.

8.- Calidad técnica de la intervención*

0.- El programa carece de calidad técnica: bajo calado e impacto de la acción, intervención puntual, escasa repercusión comunitaria, enfoque o método utilizado incorrecto y/o desfasado, baja concreción y desarrollo de actividades, no se incluye la dimensión de las TICs y Redes sociales como elemento de difusión y comunicación del proyecto.

2.- El programa tiene una calidad técnica media: calado e impacto de la acción medio, intervención que supera lo puntual pero no sostenible en el tiempo, intervención que supera el Grupo Scout pero no dimensión comunitaria, enfoque poco desarrollado, media concreción y desarrollo de actividades, la dimensión de las TICs y Redes sociales como elemento de difusión y comunicación del proyecto se refleja de manera intermedia.

4.- El programa tiene una calidad técnica alta: alto calado e impacto de la acción, sostenibilidad en el tiempo, repercusión comunitaria, enfoque o método utilizado correcto y actualizado, alta concreción y desarrollo de actividades, la dimensión de las TICs y Redes sociales como elemento de difusión y comunicación del proyecto adquiere protagonismo destacado.

*** Se valorará especialmente que se abra el proyecto a la comunidad (scouts y no-scouts), que el impacto social de la intervención sea alto y que sus acciones trasciendan la acción puntual teniendo una importante proyección de futuro. Esta última característica se valorará especialmente en el caso de los proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria**

9.- Suficiencia y justificación del número de voluntarios/as:

0.- El nº de voluntarios/as no es suficiente en relación con las actividades propuestas y el nº de destinatarios/as.

1.- El nº de voluntarios/as es suficiente en relación con las actividades propuestas y el nº de destinatarios/as.

10.- Valoración técnica de la participación del Grupo en anteriores Campañas abiertas de ASDE.

0.- Valoración técnica negativa de la participación del Grupo en anteriores Campañas abiertas de ASDE en cuanto a la documentación presentada a la finalización del proyecto (memoria final y justificación económica).

1.- Valoración técnica media de la participación del grupo en anteriores Campañas abiertas de ASDE en cuanto a la documentación presentada a la finalización del proyecto (memoria final y justificación económica)

2.- Valoración técnica alta de la participación del grupo en anteriores Campañas abiertas de ASDE en cuanto a la documentación presentada a la finalización del proyecto (memoria final y justificación económica)

(Para aquellos grupos que no hayan participado en gestión de campañas de ASDE con anterioridad se les aplicará la media de la puntuación del resto de los Grupos en este apartado)

11.- Para aquellos Grupos y OOFF que optan por primera vez a cualquier campaña o iniciativa con apoyo económico se les compensará con un punto EXTRA como incentivo a su participación.

Esta condición de "grupo nuevo" se considerará si desde hace 2 años o más no han participado en este tipo de campañas.

MÁXIMA PUNTUACIÓN: 21 PUNTOS

(Para ser valorado se tiene que obtener al menos un 60% de la puntuación máxima, como mínimo 13 puntos.)